



1700
Ibagué, 11 de Febrero 2025

CIRCULAR No. 086

PARA: RECTORES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLES DE LA TECNICA EMPRESARIAL, TRABAJO SOCIAL Y NORMALISTAS.

DE: SECRETARA DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: AFILIACION Y RETIRO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES. (ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11)

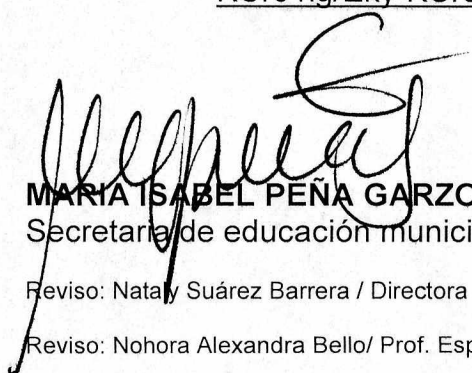
Reciba un cordial saludo de la Administración y la Secretaría de Educación Municipal. De conformidad con el **Decreto 055 de 2015**, "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se establecen otras disposiciones", la Secretaría de Educación informa a los responsables y delegados encargados del proceso de afiliación y retiro de estudiantes que se han establecido los siguientes lineamientos para el envío de la información:

1. Afiliación de estudiantes:

- o Las instituciones educativas deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, las plantillas en formato Excel con la información completa de los estudiantes para afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales.
- o En caso de incumplimiento en el envío de la información dentro del plazo estipulado, la institución educativa asumirá la responsabilidad de cubrir los costos derivados de cualquier accidente laboral que pueda sufrir el estudiante en el desarrollo de sus actividades formativas.

2. Actualización de documentos y retiros:

- o Durante los últimos cinco (5) días calendario de cada mes, se deberán enviar las plantillas con las actualizaciones correspondientes a cambios en los documentos de identidad de los estudiantes que hayan alcanzado la mayoría de edad.
- o Así mismo, en el periodo se deberán reportar los retiros del sistema por motivos de deserción escolar, fallecimiento del estudiante o culminación de las horas de práctica requeridas.
- o Las plantillas con los datos de los estudiantes se deben de enviar al siguiente formulario <https://chat.google.com/dm/wG1OI8AAAAE/Eky-KCr01ig/Eky-KCr01ig?cls=10>


MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de educación municipal.

Reviso: Nataly Suárez Barrera / Directora Administrativo y Financiero 

Reviso: Nohora Alexandra Bello/ Prof. Esp. Talento Humano y SST 